

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 10 de noviembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-013648.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: HIJOS DE JACINTO GUILLEN, S.L., con domicilio en Guareña, calle Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-43 de la línea M.T. «Villagonzalo-La Zarza-Alange».

Final: En el apoyo N-4 de la línea «El Palancar-Novillero».

Término municipal afectado: Zarza de Alange.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 10/22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,502.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En el término municipal de La Zarza.

Presupuesto en pesetas: 1.061.146.

Finalidad: Riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-013648.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 23 de enero de 1995, sobre permiso de investigación minera n.º 12.269.**

Se hace saber que por don José Carlos Guedes Mayor, en nombre y representación de NEGRO VILLAR S.L., con domicilio social en Vi-

llar del Rey, Ronda de la Huerta s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 25 minutos del día 24 de noviembre de 1994, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 63 cuadrículas mineras, con el nombre de NEGRO VILLAR-2-A, al que ha correspondido el número 12.269, estando enclavado en términos municipales de La Roca de la Sierra y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	6.º 42' 00"	39º 08' 20"
1	6.º 39' 00"	39º 08' 20"
2	6.º 39' 00"	39º 08' 00"
3	6.º 36' 00"	39º 08' 00"
4	6.º 36' 00"	39º 07' 00"
5	6.º 42' 00"	39º 07' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 63 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 23 de enero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435)-Olivenza (C-436).**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del

proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435)-Olivenza (C-436)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de febrero de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

**RESOLUCION de 21 de febrero de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. de Casas de Castañar a la carretera N-110».**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Adecuación y mejora del C.V. de Casas de Castañar a la carretera N-110», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de febrero de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ANUNCIO de 24 de febrero de 1995, para la contratación de las obras de demoliciones previas en el cuartel de La Constancia, en la ciudad de Plasencia.**

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONCURSO, la contratación de las obras de DEMOLICIONES PREVIAS EN EL CUARTEL DE LA CONSTANCIA, en la ciudad de PLASENCIA, con las siguientes características:

—Presupuesto de Licitación: 49.493.278. ptas. (I.V.A. incluido).

—Plazo de Ejecución: CUATRO MESES.

—Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	TODOS	e)

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, Sección de Contratación, C/. Sta. Julia, 5, de Mérida, y el Proyecto en la Sección de Obras y Proyectos, sita en la C/. Juan Pablo Forner, c/v a la C/. Santa Eulalia, de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Juventud, a las doce horas del tercer día hábil, siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 24 de febrero de 1995.—El Secretario General Técnico P.O. de 13/10/93, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**ANUNCIO de 1 de marzo de 1995, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares de la obra «Os Choços Manhegus».**

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de: